MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Bogotá D.C. 07 de julio de 2023

Señor Teniente Coronel:
DIEGO ALBERTO LEON GRIMALDOS
Gerente de proyecto

Asunto: **RE-EVALUACIÓN JURÍDICA.**

Respetuosamente y en atención a la RE- evaluación jurídica de las ofertas presentadas para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-077-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 37 "GUARDIA PRESIDENCIAL" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN"**, me permito indicar lo siguiente:

Se realizó la verificación de las ofertas, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, Procedimiento para la subasta inversa, norma que señala:

ARTÍCULO 6. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

1. *Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
2. *La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
3. *La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.*
5. *Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
6. *La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*
7. *Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
8. *Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.*

9. *Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.*

SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES OFERTAS:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
SASIE-077-CENAC	ASC LTDA.
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES - USAQUEN	Fundacion Cocha Molina
SASIE-077-CENAC- USAQUEN-2023	Deicy Bravo Jojoa
SASIE-077-CENAC- USAQUEN-2023	UNDER MUSIC SAS

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIRIERON A LAS FIRMAS PARA QUE SUBSANARAN:

1. ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA:

ESPECIFICACIONES JURIDICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	**NO CUMPLE**	El proponente no allegó la certificación expedida por el revisor fiscal (anexar c.c., tp, antecedentes disciplinarios contador), si es del caso, o del representante legal del proponente, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Adicionalmente debe presentar copia del pago de salud, pensión, parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso.

2. FUNDACION COCHA MOLINA:

ESPECIFICACIONES JURIDICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**NO CUMPLE**	El oferente no diligenció el cuadro donde especifica la marca y la referencia de los instrumentos musicales que entregaría en caso de ser el adjudicatario del proceso.
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	**NO CUMPLE**	El proponente no allegó una certificación expedida por el revisor fiscal (anexar c.c., tp, antecedentes disciplinarios contador), si es del caso, o del representante legal del proponente, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Adicionalmente debe presentar copia del pago de salud, pensión, parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del proceso.

3. DEICY BRAVO JOJOA, persona natural**:**

ESPECIFICACIONES JURIDICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	El oferente diligenció el cuadro donde especifica la marca y la referencia de los instrumentos musicales que entregaría en caso de ser el adjudicatario del proceso.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**CUMPLE**	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	**CUMPLE**	El proponente allegó certificación expedida por el revisor fiscal, en la cual se puede verificar el pago de la seguridad social.
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	

4. UNDER MUSIC SAS:

ESPECIFICACIONES JURIDICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	**CUMPLE**	El oferente diligenció el cuadro donde especifica la marca y la referencia de los instrumentos musicales que entregaría en caso de ser el adjudicatario del proceso.

CONCLUSIÓN FINAL:

OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
ASESORIAS Y SOLUCIONES COMERCIALES LTDA.	**NO CUMPLE**
FUNDACION COCHA MOLINA	**NO CUMPLE**
DEICY BRAVO JOJOA	**CUMPLE**
UNDER MUSIC SAS	**CUMPLE**

Cordialmente;



Abg. **JHON FREDY GALVIS MUÑOZ**
Comité Jurídico evaluador